CONSORCIO CARPEDIEM

ECOZISTEMAS

NIT: 900.870.124 -1

LA SUSCRITA ANA MARIA VALENCIA MEDINA, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO CARPEDIEM ECOZISTEMAS

NIT: 900.870.124 - 1

CERTIFICA

Que el señor JOSE MANUEL FRANCO LOPÈZ con cedula de ciudadanía 9,872,989 de Pereira se desempeñó como Técnico encargado de la construcción de treinta y ocho (38) sistemas de tratamiento de agua residual domestica prefabricados en zona rural del municipio de Marsella en cumplimiento del Contrato de Obra 078 de 2015 firmado con la Promotora de Vivienda de Risaralda

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en la ciudad de Pereira a los 4 días del mes febrero de del año 2016.

ANA MARIA VALENCIA MEDINA
Representante Legal
CONSORCIO CARPEDIEM ECOZISTEMAS
Cra 37 A # 34-63 Barrio villa Verde
Tel:3152676888
NIT:900.870.124 - 1

Powered by CamScanner

Pereira, JUNIO 25 de 2015

Señores,
PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA
PEREIRA RISARALDA

Los suscritos ANA MARIA VALENCIA MEDINA y OSCAR FERNANDO GOMEZ RAMIREZ Representantes legales de ECOZISTEMA SPN S.A.S Y ASOCIACION DE SUSSCRIPORES DE L EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS TRIBUNAS CORCEGA al actuar Bajo las facultades otorgadas como representantes legales, manifestamos que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el proceso de selección de contratista de la obra, cuyo objeto es: **CONSTRUCCION DE 110 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PREFABRICADOS ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARSELLA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA.** y por lo tanto expresamos:

1. El consorcio CARPEDIEM ECOZISTEMAS Está Integrado Por.

NOMBRE	%PARTICIPACIÓN (*)
I. ASOCIACION DE SUSCRIPTORES EMPRESA DE SERVICIOS TRIBUNAS CORCEGA	(20%)
II. ECOZISTEMA SPN S.A.S	(80%)

-816003198-3

(*) La suma de los porcentajes de participación debe ser igual a 100%

2. La duración de este CONSORCIO será igual al término de la ejecución del contrato y un año más.

3. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.

4. El representante legal del consorcio es **ANA MARIA VALENCIA MEDINA**, identificada con cedula N° 42.147.558 de Pereira quien está expresamente facultada para firmar y presentar la oferta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que

ESPACIO EN BLANCO

Powered by CamScanner

fueren necesarios respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.

5. La sede del **CONSORCIO** es:

Dirección: Cra 37ª#34-63 Pereira

Teléfono: 3183659265-3117108

E-mail: anamariav.ecozistema@gmail.com

Ciudad: Pereira

Para constancia se firma en Pereira, a los 25 días del mes de JUNIO de 2015

Nombre R.L Consorciado N°1 **OSCAR FERNANDO GOMEZ RAMIREZ**
Cedula N°: 10.141.666 de Pereira
Dirección: KM 5 VIA ARMENIA
Tel: 3119762
Email esptricorc@yahoo.es,
Ciudad Pereira.

Nombre R.L Consorciado N°2 **ANA MARIA VALENCIA MEDINA**
Cedula N°: 42.147.558 de Pereira
Dirección: Carrera 37ª N°34 - 63
Cel.: 3152676866-3117108
Email: anamariav.ecozistema@gmail.com
Ciudad Pereira.

ESPACIO EN BLANCO

Powered by CamScanner

	CERTIFICADO DE OBRA	Resultados
VERSIÓN 01	CÓDIGO DT-FOR-106	FECHA 09/12/2013

LA PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA

CERTIFICA:

Que el Consorcio CARPEDIEM ECOZISTEMAS identificado con NIT No. 900.870.124 -1 , ejecuto el contrato No. 078 de 2015. Cuyo objeto es **"CONSTRUCCION DE CIENTO DIEZ (110) SISTEMAS DE TRATAMIENTO PREFABRICADOS DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS MUNICIPIO DE MARSELLA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA."**

CARACTERISTICAS DEL CONTRATO.

VALOR INICIAL:	$ 402.711.258
VALOR ADICION:	$ 109.830.343
VALOR FINALCONTRATADO:	$ 512.541.601
SALDO:	$ 164.213
VALOR FINAL EJECUTADO:	$ 512.377.388
FECHA DE INICIO:	27 de Julio de 2015
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	26 de Noviembre de 2015.
PROLOGA:	31 de Diciembre de 2015.
FECHA DE TERMINACION FINAL:	23 de Diciembre de 2015.
PLAZO:	Cinco (5) Meses
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO:	Bueno
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	Disponibilidad No. 00218 Registro Presupuestal No. 000309 Código; Rubro D3.1.1.1 · Mejoramiento de vertimiento de Aguas Residuales en la zona rural del Departamento de Risaralda.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR/PARCIAL	EJECUTADO
1	placa en acrilico 25x35 (Opal 3mm) Identificacion del sistema incluye sello en placa identificacion gobernacionde Risaralda-Promotora de vivienda	UN	140,00	$ 9.772.000,00	100,00%
2	Suministro De valla de identificación de obra areamenor a 4 m2 incluye parales en guadua	M2	16,00	$ 3.728.000,00	107,82%
3	Instalacion Sistema Séptico Prefabricado de 2000 lts, incluye Trampa de Grasas de 250 lts Tanque Séptico de 2000lts , Tanque Anaeróbico de 1000 lts Falso Fondo no incluye accesorios	UN	140,00	$ 32.446.000,00	100,00%
4	Bacterias para arranque del sistema incluye capacitacion funcionamiento del Stard	LI	140,00	$ 48.440.000,00	100,00%

Powered by CamScanner

	CERTIFICADO DE OBRA				
VERSIÓN 01	CÓDIGO DT-FOR-106				FECHA 06/12/2013
5	Suministro e Instalacion De Tuberia PVC sanitaria 4" inclu acces, cumple la NTC 1087	ML	2.228,10	$ 70.185.150,00	106,10%
6	suministro e Instalación de adaptadores de limpieza de 4" con tapa roscada incluye union pvc de 4"	UN	140,00	$ 3.437.000,00	100,00%
7	Instalacion De Tuberia PVC sanitaria 3" inclu acces, cumple la NTC 1087	ML	1.488,30	$ 12.992.859,00	118,12%
8	Instalacion De Tuberia PVC sanitaria 2" inclu acces, cumple la NTC 1087	ML	157,40	$ 1.222.998,00	37,48%
9	Excavación en tierra seca de 0 - 2 m, incluye cinta de señalización	M3	1.682,29	$ 31.529.535,41	100,14%
10	Instalacion de Lleno con arena para tanques	M3	140,00	$ 2.954.000,00	100,00%
11	Lleno compactado con material del sitio	M3	584,15	$ 11.373.400,50	83,45%
12	suministro e Instalacion De Matenal filtrante guadua picada	M3	126,00	$ 5.166.000,00	90,00%
13	Transporte del sistema, materiales y accesorios de la cabecera Municipal hasta sitio acceso vial	GL	140,00	$ 22.008.000,00	100,00%
14	Transporte materiales en mula (carga = 100 kg/km)	Carga	1.440,00	$ 8.640.000,00	102,86%
15	Instalacion de Placa maciza en concreto de 3 000 psi e = 0,10 m	M2	1.120,00	$ 41.664.000,00	100,00%
16	suministro e Instalacion De Acero Fy = 60 000 psi	Kg	6.161,46	$ 27.110.406,40	100,02%
17	suministro e Instalación de manguera polipropileno de 3" para descole	ML	1.817,20	$ 11.866.316,00	86,53%
18	Vaciado De Cajas de inspección de 0,50 x 0,50 H= Variable en concreto de 2 500 psi tapa reforzada en concreto de 3 000 psi	UN	280,00	$ 32.032.000,00	100,00%
19	Suministro E instalacion De Herrajes para tapas en angulo de (.60 X.60) X 1/8"X 1/1/2" - 11/4"	UN	420,00	$ 45.360.000,00	100,00%
	SUBTOTAL			$ 401.927.665	
	ADMINISTRACION			$ 96.462.640	
	UTILIDAD			$ 12.057.830	
	IVA SOBRE LA UTILIDAD			$ 1.929.253	
	VALOR TOTAL			$ 512.377.388	

Para constancia se firma en Pereira, a los Seis Días (06) días del mes de Febrero de dos mil Quince (2015).

Henry Martínez Puertas
Interventor

Carlos Alfonso Echeverry Cardona
Gerente

Powered by CamScanner

ECOZISTEMA SPN S.A.S

NIT: 900.524.370-4

LA SUSCRITA ANA MARIA VALENCIA MEDINA, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ECOZISTEMA SPN S.A.S

NIT: 900.524.370-4

CERTIFICA

Que el señor JOSE MANUEL FRANCO LOPÈZ con cedula de ciudadanía 9.872.989 de Pereira se desempeñó como Técnico encargado de la construcción de veinticuatro (24) sistemas individuales para el tratamiento de agua residual domestica en granjas porcicolas del municipio de Pereira en el marco del contrato·2015-193 firmado con la Asociación Colombiana de Porcicultores.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en la ciudad de Pereira a los 10 días del mes de diciembre del año 2015.

ANA MARIA VALENCIA MEDINA
Representante Legal
ECOZISTEMA SPN SAS
Cra 37 A # 34-63
Tel:3152676866-3117108
NIT:900.524.370-4

Powered by CamScanner

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654 - 6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5900106708

PÓLIZA No: 590 -74 - 994000000461 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA BOSQUEBRADAS — COD AGE 590 — RAMO 74 — PAP

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	AÑOS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
30	06	2015	VIGENCIA DESDE 30	06	2015	23:59 A LAS	25	03	2016	23:59 A LAS	269 DIAS	30	06	2015

MODALIDAD FACTURACIÓN ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
30	06	2015	23:59 A LAS	25	03	2016	23:59 A LAS	269

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: ECOZISTEMA SPN SAS — IDENTIFICACIÓN NIT 900.524.379-4
DIRECCIÓN: CRA 37 A NO. 34-63 — CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA — TELÉFONO: 3117108

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: ASOCIACION COLOMBIANA DE PORCICULTORES - ASOPORCICULTORES - FNP — IDENTIFICACIÓN NIT 860.325.638-4
DIRECCIÓN: CARRERA 8 N 66-07 — CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 2102018
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: ASOCIACION COLOMBIANA DE PORCICULTORES - NIT : 860325638

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: RISARALDA CIUDAD: PEREIRA

DIRECCION: MUNICIPIO DE PEREIRA

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

CONSTRUCCION: NO APLICA PARA ESTE RAMO

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARÁ ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 21,113,195.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	21,113,195.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS
NIT 860325638 - ASOCIACION COLOMBIANA DE PORCICULTORES - ASOPORCICULTORES - FNP

Mediante la presente póliza se amparan los perjuicios patrimoniales que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana en virtud de la ejecucion del contrato #2015-193 referente a
LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACION DE TREINTA Y TRES (33) SISTEMAS INDIVIDUALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMESTICA Y SIETE (7) CASETAS DE COMPOST Y MORTALIDAD EN GRANJAS PORCÍCOLAS PARTICIPANTES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1849 DE 2015 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y ASOPORCICULTORES-FNP PREVIAMENTE SELECCIONADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÈCNICAS QUE MAS ADELANTE SE SEÑALAN.

EMISIÓN ORIGINAL.CONDICIONES GENERALES RC

POLIZA DERIVADA DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR 994/853

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ****21,113,195.00	$ ********50,000.00	$*********0.00	$ *****8,000.00	$ ********58,000.00

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	%PART	COASEGURO CEDIDO NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO
SALAZAR Y SALAZAR SEGUROS LTDA	7564	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA. ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

(415)7701851000619(8020)000000980007000598010679

FIRMA ASEGURADOR — FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CBD120780E0FFA795F — CLIENTE — LAPSALAZAR 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Powered by CamScanner

Ref. Nº 027-2024

Pereira, 24 de junio de 2024

CERTIFICACION

La **ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA VEREDA MUNDO NUEVO E.S.P**, certifica que el señor **JOSE MANUEL FRANCO LOPEZ** con Nit 9872989-2 desarrolló en el acueducto en el periodo 2021 – 2022, cuarenta y dos (42) mantenimientos de sistemas sépticos en la vereda Mundo Nuevo.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2024

Cualquier inquietud adicional nos puedes escribir al correo electrónico acueductomundonuevo@gmail.com o llamarnos al 3014519197.

Atentamente,

DIANA CAROLINA GUTIÉRREZ VALDERRAMA
GERENTE ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA VEREDA MUNDO NUEVO E.S.P – ASAMUN

LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO YARUMAL
NIT. 900.040.015-6

CERTIFICA

Que el señor **JOSE MANUEL FRANCO LOPEZ,** identificado con cedula de ciudadanía **9.872.989** viene brindando un acompañamiento profesional a nuestra empresa desde el 06 de febrero de 2023 a través de ***"prestar servicios técnicos de mantenimiento de pozos sépticos en un gran número de viviendas de nuestros usuarios suscriptores"***. Labor que desempeña cumpliendo con las especificaciones técnicas y usando las herramientas y equipos adecuados para la realización de dichos mantenimientos, haciendo manejo de lodos en sitio en zanjas de secado cubiertas con cal y tierra de excavación, y utilizando bacterias para la reactivación de los procesos de filtración y remoción de contaminantes que se realizan dentro de los pozos sépticos.

A la fecha llevamos un registro de **cuarenta y ocho (48)** predios atendidos entre el 06 de febrero y el 31 de diciembre del año 2023, y **diecinueve (19)** predios atendidos entre el 01 de enero y el 15 de mayo del año 2024.

A la fecha no tenemos ninguna queja o inconformidad de nuestros usuarios frente a los servicios técnicos prestados.

Para constancia se firma a los 20 días del mes de mayo del año 2024

JAIRO CARRILLO MARIN
Representante legal
La Asociación de Usuarios del
Acueducto Yarumal

Corregimiento de Arabia Vereda Yarumal Finca La Rivera
Tel. 3329344 Cel: 3117866909
e-mail: acueductoyarumalris@hotmail.com

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que JOSE MANUEL FRANCO LOPEZ, identificado (a) con cédula de ciudadania No 9872989, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	2524	15/03/2021	14/09/2021	10.122.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA MÁS ACCESO Y CALIDAD DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	6 MESES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	5465	29/10/2021	31/12/2021	4.592.266	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA MÁS ACCESO Y CALIDAD DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	2 MESES Y 8 DIAS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	3010	26/01/2022	25/07/2022	12.156.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA MÁS ACCESO Y CALIDAD DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	6 MESES

Para constancia se firma en Pereira, Junio 06 de 2022

Sandra X. Granada P.

SANDRA XIMENA GRANADA PATIÑO
Secretaria de Despacho

Generó: Maryuri Duque C

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que JOSE MANUEL FRANCO LOPEZ, identificado (a) con cédula de ciudadania No 9872989, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	3010	26/01/2022	25/07/2022	12.156.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA MÁS ACCESO Y CALIDAD DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	6 MESES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	5610	27/08/2022	26/12/2022	8.509.200	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA MÁS ACCESO Y CALIDAD DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	4 MESES

Para constancia se firma en Pereira, Enero 13 de 2023

SANDRA XIMENA GRANADA PATIÑO
Secretaria de despacho

Generó: Maryuri Duque C

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que JOSE MANUEL FRANCO LOPEZ, identificado (a) con cédula de ciudadania No 9872989, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	2229	22/02/2023	21/09/2023	16.765.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA MÁS ACCESO Y CALIDAD DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	7 MESES
CONTRATO ADICIONAL	2229	22/09/2023	30/12/2023	7.983.333	ADICIONAR EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO NO. 2229 DEL 22 DE FEBRERO 2023, CON VALOR DE $16.765.000, CON COMPROMISO PRESUPUESTAL NO. 2726 QUE TIENE POR OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA MÁS ACCESO Y CALIDAD DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	TRES MESES Y NUEVE DIAS

Para constancia se firma en Pereira, Diciembre 05 de 2023

WILSON MONTGOMERY ESCOBAR
Secretario de Despacho

Generó: Maryuri Duque C

ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE OBRA No. AJ.10-093-2024 SUSCRITO ENTRE LA **EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP** CON NIT. 816.002.017-4 Y **CONSORCIO ECORCEGA** CON NIT **901854724-7**

LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S E.S.P, identificada con Nit. Nro. 816.002.017-4 y representada legalmente por **PAOLA ANDREA GRISALES FLOREZ,** identificada con cedula de ciudadania No. 42.131.430, en su condición de Gerente según decreto de nombramiento No 143 del 21 de febrero de 2025 y acta de posesión No 010 del año 2025; quien para los efectos de la presente se denomina la **CONTRATANTE** y el **CONSORCIO ECORCEGA**, con Nit. No. 901854724-7 , representada legalmente por el señor **JOSE MANUEL FRANCO LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadania Nro. 9.872.989, quien para efectos del presente contrato se denominara el **CONTRATISTA**, mediante el presente escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 (modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007), el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios**;** proceden las partes contratantes de igual forma, a liquidar el citado contrato en los siguientes términos:La liquidación del Contrato No. AJ.10-093-2024, y cuyo objeto es "**CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS SÉPTICOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DE ACUERDO A SOLICITUDES Y PRIORIZACIONES REALIZADAS POR LA EMPRESA"**, de la siguiente manera:

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO.

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
NÚMERO DE CONTRATO:	AJ.10-093-2024
EMPRESA CONTRATANTE:	EMPRESA DE ASEO DE PERERIA S.A.S E.S.P
CONTRATISTA :	CONSORCIO ECORCEGA
OBJETO:	CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS SÉPTICOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DE ACUERDO A SOLICITUDES Y PRIORIZACIONES REALIZADAS POR LA EMPRESA
VALOR INICIAL:	$1.574.789.246
ADICIÓN NRO 1:	$70.716.709

ADICIÓN NRO 2:	$710.939.080		
VALOR TOTAL:	$2.356.445.035		
COMPROMISOS PRESUPUESTALES:	428 del 01/08/2024	467 del 21/08/2024	702 del 02/12/2024
	ADICIONES: SI		
PLAZO INICIAL:	CIEN (100) días		
FECHA DE INICIO:	05/08/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	13/11/2024		
PRÓRROGAS:	CUARENTA (40) DÍAS		
SUSPENSIONES:	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA:	23/12/2024		
MODIFICACIONES	SI		
CESIONES:	CEDENTE:	N/A	
	CESIONARIO:	N/A	

VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL: El contratista de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, cumplió con los aportes al sistema general de seguridad social, para lo cual se anexa la certificación respectiva.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES: De acuerdo con el objeto contractual, las labores realizadas por el contratista hasta la fecha actual, el informe de supervisión certifica el recibo a satisfacción de la labor contratada hasta el estado actual del contrato; por lo tanto, es procedente liquidar el presente contrato.

2. SITUACIONES CONTRACTUALES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. Adición **(Si)** 1° En tiempo: **(Si)** 2° En dinero: **(Si)**
b. Suspensión: **(No)**
c. Reclamación económica **(Si)**
d. Cesión del contrato **(No)**

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	1.574.789.246
VALOR ADICIÓN No 1	$	70.716.709
VALOR ADICIÓN No 2	$	710.939.080
VALOR TOTAL EN ADICIONES	$	781.655.789
VALOR TOTAL CONTRATO	$	2.356.445.035
a. Pagos realizados al contratista	$	2.321.368.249
b. Saldos adeudados por la entidad al contratista	$	34.544.041
c. Sumas adeudadas por el contratista a la entidad	$	0
d. Saldo a liberar	$	532.745
SUMAS IGUALES	$	2.356.445.035

LIBERACIÓN DE SALDOS: Se solicita liberar del compromiso presupuestal N.º 702 del 02/12/2024 la suma establecida como saldo a liberar (literal d) del cuadro anterior.

4. DOCUMENTOS SOPORTES ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL:

Hacen parte de la presente acta de liquidación bilateral los siguientes documentos soportes:

- Acta de terminación bilateral.
- Informe de ejecución suscrito por el Supervisor.
- Solicitud del CONSORCIO ECORCEGA realizado a través de Correo electrónico

5. ECUACIÓN CONTRACTUAL

a. ANTECEDENTES

El consorcio **ECORCEGA**, mediante oficio radicado el 5 de mayo de 2025, solicitó el pago por valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($76.736.847.oo)** indicando lo siguientes:

1. Según análisis de Informe, facturas y pagos realizados por concepto del Informe uno (1), la Empresa de Aseo de Pereira pague al CONSORCIO ECORCEGA la suma por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($356.742).**
2. Según análisis de Informe, facturas y pagos realizados por concepto del Informe dos (2), la Empresa de Aseo de Pereira pague al CONSORCIO ECORCEGA la suma por valor de **CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE ($413.823).**
3. Según análisis de Informe, facturas y pagos realizados por concepto del Informe cuatro (4) la Empresa de Aseo de Pereira pague al CONSORCIO ECORCEGA la suma por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOCE PESOS MCTE ($4.369.012).**
4. Según análisis de Informe, facturas y pagos realizados por concepto del Informe siete (7) la Empresa de Aseo de Pereira pague al CONSORCIO ECORCEGA la suma por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS MCTE ($34.544 041).**
5. Según análisis de Informe, facturas y pagos, colegidos con las deducciones practicadas al contrato por concepto de contribución especial del Contrato No. AJ.10-093-2024 se realice la devolución por valor de **TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($37.880.876).**
6. Se adopten las medidas correctivas necesarias para garantizar el equilibrio económico del contrato, conforme a la normatividad vigente en contratación pública; es decir, se nos reconozca y pague aquellas diferencias que generaron el desequilibrio financiero expuesto.

De conformidad con las verificaciones realizadas por parte de la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA y tomando como base las salvedades propuestas por el

CONTRATISTA, se procederá la entidad Contratante a pronunciarse de la siguiente manera:

1. Frente al pago de la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($356.742)** del Informe uno (1), **NO PROCEDE,** como quiera que el valor mencionado corresponde a la Retención de **IVA (RETEIVA).**

2. Frente al pago de **CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE ($413.823) NO PROCEDE,** como quiera que el valor estimado en**,** corresponde a un ajuste realizado en la **EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA,** que por error involuntario género en el pago del informe 1, el egreso por valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE ($693.363.988)** cuando el valor real era según las facturas presentadas **SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($692.950.165).**

3. Frente al pago de **SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOS. ($69.819.002**) **NO PROCEDE;** lo anterior como quiera que el valor de la Factura FECE-9 a la cual se refiere en la reclamación fue abonado en su totalidad, según consta en transacción realizada y verificada No proceso de pago 50125351 del 29/11/2024 en el Banco Davivienda.

4. Frente al pago de **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS MCTE ($34.544.041)** por concepto valor no cancelado de Informe Nro. 7, **PROCEDE** motivo por el cual se da traslado al Municipio de Pereira para iniciar los trámites de reclamación y posterior cancelación.

5. frente al pago de **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($37.880.876)** por concepto de la Contribución Especial de Obra Pública, **PROCEDE** motivo por el cual se dará traslado al Municipio de Pereira para iniciar los trámites de reclamación y posterior cancelación.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

6. EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN

La presente liquidación, se entiende como una instancia de solución de controversias entre las partes, de no existir salvedades elimina la posibilidad de demandas posteriores y de existir reduce el ámbito de controversias judiciales a las mismas, excluyendo el debate relacionado con los acuerdos contenidos en el acta.

La liquidación del presente contrato presta mérito ejecutivo, siempre que en ella conste una obligación clara, expresa y exigible según lo disponen el numeral 3 del artículo 99 y el numeral 3 del artículo 297 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El acta de liquidación es una expresión clara y manifiesta de las partes de que el contrato ha sido terminado. Una vez liquidado el contrato sin salvedades, las partes no pueden alegar los mismos hechos en los que constan los acuerdos del acta de liquidación.

Para constancia se firma en el Municipio de Pereira a los 05 días del mes de junio de 2025.

PAOLA ANDREA GRISALES FLOREZ
C.C Nro. 42.131.430.
Contratante

Jose Manuel Franco L.

JOSE MANUEL FRANCO LOPEZ
C.C Nro. 9.872.989
Contratista

Revisó: Carlos Mario Grisales Sanchez
Subgerente Administrativo y Financiero (E)
C.C Nro. 75.050.480

Proyectó: Martin Fernando Montoya G
Abogado/a Contratista

LA GERENCIA
DE LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S ESP

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la **EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S ESP**, identificada con NIT No. 816.002.017-4, se evidenció que el contratista **JOSE MANUEL FRANCO LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 9.872.989 expedida en Pereira, quien obro en nombre y representación legal de la **CONSORCIO ECORCEGA**, identificado con NIT. No. 901.854.724-7, conformado por: **ECOZISTEMA SPN S.A.S**. con un porcentaje de participación del 50% y **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS TRIBUNAS CÓRCEGA E.S.P**, con un porcentaje de participación del 50%, suscribió el siguiente contrato de obra con nuestra entidad:

CONTRATO No. AJ.10 – 130 – 2025

OBJETO: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS SÉPTICOS EN PREDIOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PREVIAMENTE PRIORIZADOS POR SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL Y LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P"

VALOR EJECUTADO: DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS ($ 2.446.949.079), INCLUIDOS LOS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN es decir 1.718,07 SMMLV.

FECHA DE INICIO: 22/08/2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 21/12/2025

PLAZO: CUATRO (4) MESES

Nota: Que, en el marco del Contrato **AJ.10 – 130 – 2025,** se certifica que fueron ejecutadas y entregadas a satisfacción las siguientes actividades: la construcción de SETENTA Y UN (71) sistemas sépticos, la realización de TREINTA Y UN (31) mantenimientos a sistemas sépticos individuales en viviendas dispersas rurales; y la ejecución de TRES (3) mantenimientos a sistemas sépticos colectivos en centros poblados rurales, de

conformidad con los alcances, condiciones técnicas y obligaciones contractuales pactadas.

CONTRATO EN ETAPA DE LIQUIDACIÓN.

Este certificado se expide a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año 2026.

GUSTAVO CARDONA AGUIRRE
Gerente
Empresa de Aseo de Pereira S.A.S ESP

Proyectó: Alexandra Álvarez Peñuela
Abogada/Contratista

Reviso: Lina Marcela Quintero Gartner
Directora Jurídica